



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00340183--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Secretaría Académica Área Ingeniería, solicitar la ampliación de la Resoluciones Decanal n° 332/2020; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Escuela de INGENIERÍA CIVIL;

Que el Sistema Nacional de Reconocimiento Académico (SNRA) fue creado por Resolución Ministerial 1870/16, Y su finalidad es crear un espacio abierto y dinámico, conformado por instituciones de educación superior del país que se comprometen al reconocimiento de estudios para mejorar las capacidades de articulación entre carreras a finés;

Los acuerdos nacionales entre universidades firmados para el reconocimiento de trayectos;

Que esta Facultad adhiere a este sistema y ha aprobado la nómina completa de actividades curriculares que componen los trayectos a ser reconocidos en las Res. 862 HCD2017 y 770HCD2018; Que existe un Programa de Movilidad para estudiantes que adhieren a este SNRA;

Que en el segundo semestre de 2018 y primer semestre de 2019 estudiantes de distintas

universidades cursaron en esta Facultad a través del Programa de Movilidad para estudiantes del SNRA;

Que por Resolución Decanal n° 332/2020, omitio conceder equivalencia de asignaturas en la Carrera de Ingeniería Civil, y deben ser incorporadas a la actuación académica del estudiante Sr. Guido Emanuel CALIÓ;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°).- Ampliar la Resolución Decanal N° 332/2020 y asignar las calificaciones de las asignaturas de la actuación académica reconocida, que se detallan en el ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 2°).- Ampliar la Resolución Decanal n° 332/2020 y conceder al alumno Sr. Guido Emanuel CALIÓ (DNI: 38.533.119), por equivalencia, en la carrera de INGENIERÍA CIVIL (Plan 20105), las asignaturas y calificaciones, según el siguiente detalle:

N°	Origen: Ingeniería Mecánica Civil Plan 2006 de la UNS.	Destino: Ingeniería Civil Plan 20105 de la FCEFyN- UNC.	Observaciones
1	Estabilidad I	Estática	7 (Siete)
2	Estabilidad II	Mecánica de las Estructuras I	8 (Ocho)
3	Estabilidad III	Análisis Estructural	6 (Seis)
4	----- ---	Corresponde CINEU	Aprobado

Art. 3°).- Hasta tanto el Sistema Guaraní cuente con las herramientas Necesarias para efectuar los pases a través del SNRA, realizar el pase y la inscripción a las asignaturas del estudiante empleando las herramientas existentes, como el empleo de los planes para estudiantes en movilidades internacionales en caso de ser necesario, a fin de liberar las correlatividades de las asignaturas que integran los trayectos reconocidos en esta Facultad.

Art. 4°).- Dese al Registro de Resoluciones notifíquese a la Secretaría Académica Área Ingeniería, a Secretaría de Asuntos Académicos del Rectorado y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente a sus efectos.

Mbl/